



Uetate maraveois.

SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SIETE

sea declarado por Nulo dicho Rmate, y que se Corra de nuevo
por el termino ordinario despachandose Requiritoria ala Ciu
de Alicante para citar al postor de dhas Almadrabas, y para
que Concurran si le fuere Combeniente al nuevo Rmate que
se ha de hazer, lo que haze presente a esta Ciu para que se
ba señalada dia para dho Rmate, y que se Relacione en
dha Requiritoria: en Cuo estado se bio un memorial del D.
Joseph Palacios de Ordano Canonigo de la Colegial de esta Ciudad
Como apoderado de D. Juan Bautista Anton haciendo nueva
postura con las Condiciones que expresa Refexentes a las de
dho Rmate de reception de la de nueve reales arroba de arum
Verano, y de todo Inteligenciada esta Ciudad = Acordó señ
lar para ello el dia veinte ^{del Corriente} y seis, por la mañana a las
de las nueve y con efecto se despache dha Requiritoria como
esta mandado para que el Conrte aferrnando Romero
Uno de los Promtes, y se haga saber a dho D. Joseph
Palacios, y Joseph Paniza Como apoderado de dho esc
lona y velasco, y se Corra con la postura de seis mil
noveenta y ocho reales y Catorce mar.^{av.} por nueve dias y
con la expresion de Correrse Como Renta municipal y
Suplica esta Ciudad al S.^o Conregidor que dha Requiritoria
sea y se entienda p.^o q.^o se fijen edictos, y haga notorio el
dia de dho Rmate, por si hubiere algunos otros postores,
y dho memorial se ponga con los autos de esta Dependun
cia y testimonio de este Decreto a su Continua
cion =

